

Fecha: 02-07-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 340,2

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Avanza el acuerdo entre Codelco y SQM: autorizan cuota de litio a Minera Tarar en el salar de Atacama a partir de 2031**



Avanza el acuerdo entre Codelco y SQM: autorizan cuota de litio a Minera Tarar en el salar de Atacama a partir de 2031

“Marca un nuevo paso en el cumplimiento de las condiciones previas establecidas para la implementación del acuerdo de asociación”, dijo Codelco en un comunicado.

EMILIANO CARRIZO

La Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) aprobó la solicitud de Minera Tarar SpA, filial de Codelco creada para explotar en conjunto con SQM el salar de Atacama, de extraer una cuota de litio de dicho lugar a contar de 2031. Según explicó la compañía estatal, se fijó una extracción máxima inicial de 2.500.000 toneladas de litio metálico equivalente (LME) para el periodo entre el 1 de enero de 2031 y el 31 de diciembre de 2060.

Codelco también indicó que la extracción podrá subir hasta 3.018.507 toneladas de LME, una vez que Minera Tarar presente una actualización del informe de “Evaluación de Recursos y Reservas de Litio y Potasio en el salar de Atacama” y cuente con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) correspondiente para ello. “Esta última cuota permite la producción y comercialización de hasta 330.000 toneladas anuales de carbonato de litio equivalente por un plazo de 30 años”, dijo en un comunicado.

La aprobación de la solicitud de extracción se da en el contexto del acuerdo Codelco-SQM, el que sigue avanzando, pero en medio de fuertes cuestionamientos. El más reciente es el de la Cámara de Diputados y Diputados, que aprobó este lunes un informe que plantea anular el pacto.

En detalle, Codelco señaló que “la autorización entregada por CChEN permitirá a la futura sociedad conjunta (formada por Codelco y SQM) operar con continuidad, desde el término del actual contrato de SQM Salar en 2030, sin generar interrupciones en la producción y comercialización de litio a partir de 2031”.

“Para dar viabilidad operativa a este proceso, la CChEN también aprobó el adelanto de la extracción de una parte de esta cuota desde el 1 de enero de 2029, que evitará una disminución de producción por el desfase natural entre la extracción de salmuera y la producción del litio comercializable”, agregó.

En esa línea, Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco, comentó que “la aprobación de esta solicitud por parte de la CChEN es una excelente noticia para Chile. Representa un avance clave para asegurar la continuidad operativa de la nueva sociedad público-privada que impulsamos con SQM”.

“Este hito se suma a otros avances recientes, como las aprobaciones de autoridades regulatorias en Chile y el extranjero, y marca un nuevo paso en el cumplimiento de las condiciones previas establecidas para la implementación del acuerdo de asociación”, añadió la estatal. ●